

# TEMA:

## *Comentario a la Ratio Formationis*

Preámbulo & Capítulo I

### Consideraciones generales y orientaciones para la formación

Corpus Juan Delgado Rubio, C.M.

*Provincia de Zaragoza*

El Superior General con su Consejo, después de un largo proceso de reflexión, acaba de publicar la “*Ratio Formationis Congregationis Missionis*”. Ha dado respuesta así a una de las propuestas que le dirigió la Asamblea 2010: “La revisión de la *Ratio Formationis* y elaboración de una Guía práctica para la formación”.

La Congregación de la Misión había elaborado, a ruegos de las Asambleas Generales, la “*Ratio Formationis*” para el Seminario Interno (1982) y la “*Ratio Formationis Vincentianae*” para el Seminario Mayor (1988). Contienen la orientación que ha inspirado los diversos Planes de Formación a nivel provincial e interprovincial. Han sido muy apreciadas por los misioneros responsables de la formación. Las generaciones más jóvenes de nuestra Congregación se han iniciado en la vida vicenciana con estas *Rationes*.

En los últimos años, en encuentros de misioneros dedicados a la formación y en encuentros de Visitadores, fue extendiéndose el deseo de que fueran revisadas estas *Rationes* de la Congregación de la Misión:

- Porque habían transcurrido ya un buen número de años desde que fueron redactadas y parecía oportuno recoger algunas de las aportaciones más recientes de las ciencias y del Magisterio de la Iglesia.
- Porque, en los últimos años, ha cambiado y sigue cambiando la realidad de los candidatos, seminaristas y estudiantes (personal, cultural, social, religiosa, profesional...).
- Porque parecía conveniente precisar mejor la responsabilidad de cada uno de los protagonistas del proceso formativo (seminarista

o estudiante, director, director espiritual, equipo de formación, comunidad, Provincia...).

- Porque, a partir de los principios generales, convicciones y líneas de acción, se veía conveniente insistir en la atención formativa a la persona como totalidad, más allá de las diversas posibles dimensiones que la conforman e integran.

En el Encuentro de los Visitadores de la Congregación celebrado en México en junio de 2007 se pidió, además, que la Congregación articulara algún documento sobre la *formación permanente* de los misioneros. Me parece que la *Ratio Formationis*, recientemente entregada a la Congregación, arranca de esta sensibilidad compartida en la Congregación. Al formular el título de la reflexión que me han pedido sobre el *Preámbulo* y el primer capítulo de la *Ratio (consideraciones y orientaciones generales sobre la formación)*, he querido poner de relieve que se trata de una *Ratio* **nueva**.

## 1. *Ratio Formationis* y *Guía práctica para la Formación*

La Asamblea General de 2010 pedía “la revisión de la *Ratio Formationis* y elaboración de una Guía práctica para la formación”. La *Ratio Formationis Congregationis Missionis* ha acertado al ofrecernos los contenidos propios de una *Ratio*, proponiendo al mismo tiempo elementos más propios de una *Guía práctica para la formación*. Es esta, sin duda, una de las principales novedades que descubrimos desde el comienzo.

En efecto, ya en el *Preámbulo* se presenta la *Ratio* como **visión** y como **plan**; pero también como **guía** que pueda ayudar a las provincias a desarrollar su propia *Ratio*.

- Contiene las intuiciones formativas de la Congregación y de la Iglesia del tiempo presente llegadas hasta nosotros a través de sus principales documentos.
- Parte de la experiencia de las Provincias y de su reflexión contrastada y verificada.
- Se propone como meta la **vida misionera vicenciana**, destacando los rasgos característicos de nuestra identidad.
- Ofrece orientaciones precisas, en cada una de las etapas del proceso formativo, para los formadores, pero también para los candidatos, seminaristas, misioneros y comunidades.
- Ilumina el camino, pero al mismo tiempo anima el proceso señalando el **perfil** del candidato, seminarista o misionero en cada etapa.
- Recoge las grandes líneas de la formación vicenciana y sugiere los espacios para una formación inculturada, atenta a las nuevas realidades de las personas, lugares y tiempos.

Los formadores, las comunidades y la Congregación disponemos de un proyecto formativo definido, que es al mismo tiempo un camino por recorrer con los candidatos, seminaristas, estudiantes y misioneros en formación.

## **2. La Formación en la Congregación de la Misión, como seguidores de Jesucristo Evangelizador de los pobres**

La *Ratio Formationis Congregationis Missionis* explicita en el primer capítulo y precisará en cada una de las etapas del camino formativo que el objetivo propio de nuestra formación se encuentra en ser y vivir como misioneros, seguidores de Jesucristo Evangelizador de los pobres. Las afirmaciones de nuestras Constituciones (C. 77, & 1 y 2) resultan contundentes: “Nuestra formación... debe proponerse como fin que los misioneros, animados por el espíritu de San Vicente, lleguen a ser capaces de cumplir la misión de la Congregación. Por tanto, aprendan cada día mejor que Jesucristo es el centro de nuestra vida y la regla de la Congregación”.

El camino de la Formación es así un camino en seguimiento de Jesucristo. Cristo es quien dinamiza el proceso de Formación, cuya meta es también Cristo, hasta que Cristo tome forma en nosotros, hasta la medida de Cristo en su plenitud (son expresiones de Pablo). “El periodo de formación... se ordenará de tal manera que la caridad de Cristo nos urja más y más a conseguir el fin de la Congregación. Este fin lo alcanzarán los misioneros, como discípulos del Señor, con la propia abnegación y continua conversión a Cristo” (C. 78, & 1).

San Vicente de Paúl propone constantemente la conducta de Cristo como referencia para el misionero. Las Reglas Comunes, y también las Constituciones, en los diversos capítulos, nos invitan a encontrar en Cristo la razón de nuestro ser, de nuestra forma de vivir, de relacionarnos entre nosotros y de evangelizar a los pobres para prolongar la Misión del mismo Cristo.

El capítulo primero de la *Ratio* pone delante de nuestros ojos el fin de la Congregación: *seguir a Cristo evangelizador de los pobres* (C. 1). Nuestra vocación vicenciana constituye el **eje** sobre el que han de sostenerse las demás dimensiones de la formación. Como el quicio en las puertas, el **eje** (el carisma vicenciano) logrará el dinamismo de las múltiples dimensiones de la formación.

## **3. La Formación, recorrido de toda la vida**

La *Ratio Formationis Congregationis Missionis* ha elegido la imagen del ciclo vital de un árbol para destacar la unidad del proceso formativo en la diversidad de etapas. Recoge así una convicción bien asentada en las ciencias humanas y sociales, en los documentos de la Iglesia y

en nuestra propia experiencia: la formación como proceso o recorrido de toda la vida, para “ir afinando los valores y seguir cultivando el crecimiento” (capítulo 1, sección 3A).

Hacer de Jesucristo la Regla de nuestra vida y actividad, participar del espíritu del mismo Cristo, llenarse de sus sentimientos y afectos, sólo puede ser tarea de toda la vida para llegar a abarcar todas las dimensiones de la persona en las diversas circunstancias y etapas de la existencia. Nuestras Constituciones reiteran la convicción de que la Formación es un camino que se extiende a lo largo de toda la vida. “Nuestra formación, en proceso continuo...” (C. 77, & 1). “El periodo de formación, como toda nuestra vida...” (C. 78, & 1). “La formación de los nuestros ha de prolongarse y renovarse todo el tiempo de la vida” (C. 81).

El principio de renovación continua (cf. C. 2) exige de todos los misioneros mantenernos atentos durante toda la vida, en actitud de discernimiento, de atención formativa, para poder responder adecuadamente a nuestro ser en la Iglesia y en el mundo. En este dinamismo de fidelidad y renovación continua se sitúa la formación como camino que se extiende a lo largo de toda la vida.

#### **4. Las etapas del camino de formación para la Congregación de la Misión**

La *Ratio Formationis Congregationis Missionis* resulta cualitativamente **nueva** al integrar las diversas etapas del camino de formación. La Congregación disponía hasta ahora únicamente de la *Ratio Formationis* para el Seminario Interno y la *Ratio Formationis Vincentianae* para el Seminario Mayor. La nueva *Ratio*, como se indica en el *Prólogo*, *podría verse como un conjunto de siete Rationes con un capítulo introductorio*. Efectivamente, una mirada al índice de la *Ratio* nos permite apreciar el carácter introductorio del capítulo primero (*consideraciones y orientaciones generales sobre la formación*) y las siete etapas o situaciones de formación en los capítulos sucesivos: capítulo 2 (*promoción de vocaciones: etapa de invitación, examen y discernimiento*); capítulo 3 (*formación en la etapa previa al Seminario Interno*); capítulo 4 (*formación en el Seminario Interno*); capítulo 5 (*formación durante el año de práctica pastoral*); capítulo 6 (*formación de los hermanos en la etapa posterior al Seminario Interno*); capítulo 7 (*formación en la etapa del Seminario Mayor*); capítulo 8 (*formación permanente*).

La imagen del ciclo vital de un árbol, que nos ayuda a comprender bien la unidad del proceso formativo en la diversidad de etapas, no debe sin embargo hacernos olvidar:

- Las Provincias (a través de la Comisión de Formación) o conjunto de Provincias que comparten el mismo Plan de Formación son

invitadas a concretar las etapas atendiendo a la realidad de las personas, culturas y situaciones.

- La propuesta de las diversas etapas responde a las múltiples realidades de la Congregación de la Misión y quiere brindar contenidos bien definidos para las diversas situaciones en que se desarrollan nuestros Planes de Formación.
- En las Constituciones de la Congregación de la Misión y en la misma *Ratio* se distinguen muy claramente dos tipos de personas en el camino de la formación: los **candidatos** (llamados a veces aspirantes, postulantes, vocacionados...) y los **misioneros** o cohermanos (seminaristas admitidos, estudiantes...).

La *Ratio*, recogiendo la petición de los Visitadores de la Congregación, dedica un capítulo (el 8) a la formación permanente. Nuestras Constituciones, sentado el principio general de que la formación de los nuestros ha de prolongarse y renovarse todo el tiempo de la vida (C. 81) no aluden de forma explícita a la formación permanente. En el Estatuto 42 se confía la responsabilidad de la Formación Permanente a una Comisión: *Con la ayuda de la Comisión de Formación, cada una de las Provincias organice y fomente la formación permanente tanto comunitaria como individual.*

La *Ratio*, por ser también guía para la formación en la Congregación de la Misión, dedica capítulos específicos a *la formación durante el año de práctica pastoral* (experiencia muy valorada por diversas Provincias) y a *la formación de los Hermanos en la etapa posterior al Seminario Interno* (a petición de los mismos Hermanos, formulada en su encuentro en París en 2010 y recogida como Línea de Acción 1.7 por la Asamblea General 2010). E introduce dos capítulos, antes de la *formación de los nuestros* (que comienza con la admisión de los candidatos en la Congregación para realizar el Seminario Interno) dedicados a la pastoral vocacional, tiempo de discernimiento y etapa o etapas previas al Seminario Interno.

Las Constituciones y Estatutos distinguen claramente la *Formación de los nuestros* de las posibles etapas previas a la admisión en la Congregación de la Misión. Todo el tiempo de discernimiento y acompañamiento y las etapas previas a la admisión en el Seminario Interno son consideradas por nuestras Constituciones como parte del camino de discernimiento vocacional hasta dar el paso cualitativo a la admisión en la Congregación de la Misión. Esta distinción neta y rotunda establecida en nuestras Constituciones y Estatutos diferencia los Planes de Formación de la Congregación de la Misión de los Planes de los Institutos de Vida Consagrada. Por la contaminación del lenguaje de los religiosos, utilizamos a veces entre nosotros terminologías inapropiadas para referirnos a los candidatos, a los seminaristas o a los estudiantes.

Los Estatutos 38 y 39 precisan con claridad que hay todo un trabajo previo que hacer con los candidatos, antes de que sean admitidos a la Congregación y comiencen propiamente la, así llamada por las Constituciones, *Formación de los nuestros*. No es el tipo de estudios (filosóficos, teológicos o profesionales) lo que distingue a los candidatos de los admitidos, sino su compromiso con la Congregación (admitidos o no admitidos).

La *Ratio*, desde el primer capítulo, distingue entre candidatos y cohermanos (misioneros, admitidos o incorporados, seminaristas, estudiantes). El hecho de que la etapa de discernimiento y la etapa previa al Seminario Interno requieran un tiempo de participación en la vida y apostolado de la comunidad (cf. E. 39) no puede hacernos olvidar la diferencia esencial entre la condición de los candidatos y la de los cohermanos. La terminología de la *Ratio* me parece cuidadosamente escogida en cada capítulo<sup>1</sup>. Terminología que se aleja intencionadamente de la utilizada por los Institutos de Vida Consagrada.

## 5. En el centro, la persona en camino

La *Ratio* señala como *principal agente humano en el proceso de formación* a la propia persona. Esta afirmación, que figura en el primer capítulo, se irá concretando en los capítulos siguientes en relación con las etapas específicas del proceso. Por esta razón, para cada etapa queda descrito el perfil que se espera llegue a conseguir el candidato o cohermano al completar dicha etapa.

En los encuentros de misioneros, al compartir sobre la formación, suelen surgir interrogantes: ¿cómo formar verdaderos misioneros hoy?; ¿de qué modo trabajar en la formación para que los futuros misioneros sean fieles a cuanto nuestras Constituciones describen como espíritu propio durante toda la vida? La *Ratio* pone ante nuestros ojos el perfil sobre el que poder verificar la calidad de formación hecha propia por cada candidato o cohermano en cada una de las etapas.

Nuestras Constituciones y Estatutos hacen constantes referencias a la persona en su proceso de crecimiento y maduración personal, insistiendo en la necesidad de atender el ritmo de cada uno: "...según su formación y capacidad" (C. 78, & 4); "Aplíquense según la edad de los alumnos, las normas pedagógicas que, mientras gradualmente aprenden a gobernarse a sí mismos, se acostumbren a usar sabiamente de su libertad y a actuar con espontaneidad y diligencia, y lleguen a la

---

<sup>1</sup> Las Constituciones llaman candidatos a quienes todavía no han sido admitidos en la Congregación. La *Formación de los nuestros* es la nomenclatura reservada a las etapas de formación de los ya admitidos: seminaristas en la etapa del Seminario Interno y alumnos (alumni) en la etapa del Seminario Mayor.

madurez cristiana” (C. 78, & 5); “Adaptada a su edad” (Estatuto 39); “En circunstancias particulares y teniendo en cuenta la madurez humana y cristiana de los candidatos, el Visitador puede establecer oportunas adaptaciones” (Estatuto 44).

## 6. La formación en la comunidad y como comunidad

Señalan las Constituciones que los misioneros “llevan una vida fraterna en común según un estilo propio” (C. 3, & 1). “La vida comunitaria es un rasgo propio de la Congregación y su forma ordinaria de vivir ya desde su fundación y por voluntad clara de San Vicente... La convivencia fraterna que se alimenta continuamente de la misión, crea la comunidad para conseguir el progreso personal y comunitario para hacer más eficaz la obra de evangelización” (C. 21).

Porque la vida en comunidad es nuestra forma de vivir y porque propicia el progreso o crecimiento personal y para la Misión, la formación entre nosotros sólo puede ser en la comunidad, como comunidad. Así entendemos las precisiones formuladas por las Constituciones y Estatutos:

- La participación en la práctica pastoral, “sobre todo unidos a sus moderadores, acercándose también a los pobres y palpando su realidad. De esta suerte, cada uno podrá descubrir más fácilmente su vocación específica en la comunidad según sus dotes personales” (C. 78, & 4).
- La formación para la vida comunitaria que ayuda a responder a la llamada de Dios desde la riqueza de cada persona: “Al responder a la vocación de Dios dentro de la comunidad, aprendan durante el periodo de formación a vivir la vida comunitaria vicenciana. La comunidad fomentará las iniciativas personales de cada uno en todo el proceso de formación” (C. 79). “En las Casas de formación florezca la vida de familia y pónganse las bases de la fraternidad entre los miembros de la misma Provincia” (E. 45, & 3).
- La responsabilidad de la comunidad en la formación: “Se integran íntimamente en la comunidad provincial y local en la que viven y en ellas su formación es responsabilidad de todos, bajo la coordinación y animación del Director” (C. 86).
- El cuidado de la vida comunitaria cuando la formación se realice fuera de la Provincia: “Cuídese que lleven vida en común, según la forma acostumbrada en la Congregación, y reciban la conveniente formación vicenciana” (E. 45, & 2).

La *Ratio* destaca el papel de la comunidad local en el proceso de formación en el capítulo introductorio y ofrece propuestas detalladas en la descripción de la formación para la vida de comunidad correspondiente a cada una de las etapas.

## 7. La formación en la Misión y para la Misión

La Congregación de la Misión, Sociedad de Vida Apostólica, existe para la Misión (cf. C. 3). Las Constituciones señalan las características propias de nuestra participación en la obra de evangelización: “Preferencia clara por el apostolado entre los pobres; atención a la realidad de la sociedad humana; alguna participación en la condición de los pobres; verdadero sentido comunitario en las obras apostólicas; disponibilidad para ir al mundo entero; búsqueda continua de la conversión, tanto por parte de cada uno como por parte de la Congregación entera...” (C. 12).

El principio general de conversión y renovación continuas reclama la atención a los tiempos y la mediación de los pobres: “...la Congregación de la Misión, atendiendo siempre al Evangelio, a los signos de los tiempos y a las peticiones más urgentes de la Iglesia, procurará abrir nuevos caminos y aplicar medios adaptados a las circunstancias de tiempo y lugar, se esforzará además por enjuiciar y ordenar las obras y ministerios, permaneciendo así en estado de renovación continua” (C. 2).

Tal principio es concretado por las Constituciones y Estatutos cuando se refieren a la formación de los nuestros: “Acercándose a los pobres y palpando su realidad” (C.78, & 5); “adquirir un adecuado y concreto conocimiento de los hombres, sobre todo de los pobres, de sus necesidades, deseos y problemas” (C. 85, & 1); “la formación de los nuestros ha de adaptarse a la realidad de la sociedad, de forma que los estudios tiendan a procurar una visión y un juicio crítico del mundo de hoy. Por la conversión del corazón, comiencen los alumnos a incorporarse eficazmente en la obra cristiana de instauración de la justicia. Háganse cada vez más conscientes de las raíces de la pobreza en el mundo y detecten los obstáculos que impiden la evangelización” (C. 88).

La *Ratio*, en coherencia con las recientes aportaciones de la metodología y espiritualidad del *cambio sistémico*, pone de relieve que “las personas que viven en pobreza son agentes significativos y activos en nuestra formación, mediadores de la presencia del Señor en nuestro caminar por la vida y la actividad ministerial vicenciana” (capítulo 1, sección 2).

## 8. Formadores y Moderadores para el camino formativo

Las Constituciones y Estatutos hacen continuas referencias a la participación y responsabilidad de los formadores y moderadores en el camino formativo y reservan algunos párrafos para definir específicamente su aportación al proceso de formación (cf. C. 93-95; E. 49-50).

La *Ratio* presenta el equipo de formadores con ministerios específicos: director de formación; director espiritual; director de formación



apostólica; profesores; director de formación humana<sup>2</sup>; superior local. La experiencia de las Provincias será decisiva a la hora de encargar estos ministerios a distintos misioneros: donde sea posible, por el número de formadores y de personas en formación, este equipo de formadores parece ideal; donde el grupo de formadores es mucho más reducido e igualmente exiguo el número de personas en formación, probablemente el director asumirá también ministerios asignados en la *Ratio* a otros.

La *Ratio* nos ofrece detalladamente el perfil del formador. Considero que este perfil puede servirnos a los formadores para mirarnos en el espejo y esforzarnos por alcanzar cada día más claramente los rasgos de su contorno. Será igualmente muy útil para la designación de los formadores por parte de los Visitadores. Y ayudará a la preparación y actualización de quienes ejercen o puedan ejercer este ministerio.

## 9. Los Planes de Formación y la Comisión de Formación

Las Constituciones de la Congregación de la Misión señalan la necesidad de coordinar los diversos planes de formación de los nuestros, guardando una unidad orgánica entre las etapas sucesivas, en orden a lograr el fin pastoral propio de la Congregación (C. 80).

Los Estatutos de la Congregación de la Misión, a su vez, reclaman de cada una de las Provincias la elaboración de un *Plan de Formación, que estará en conformidad con los principios establecidos en las Constituciones y Estatutos, con los documentos y las directrices de la Iglesia y de la Congregación de la Misión, y que responda a las diversas exigencias locales* (E. 41, & 1). Los mismos Estatutos piden al Visitador que *constituya una Comisión de Formación, a la que corresponderá preparar y renovar el Plan de Formación y tratar todo lo concerniente al proceso formativo* (E. 41, & 2). Queda entendido que las Provincias que comparten una o más etapas del proceso de formación elaboran juntas su Plan de Formación y establecen reuniones periódicas conjuntas de sus Comisiones de Formación.

La *Ratio*, así queda señalado en el primer capítulo, no es un trabajo cerrado, sino la invitación a concretar en cada Provincia o grupo de Provincias los Planes de Formación. El *Preámbulo* presenta la *Ratio* como *una guía para que las Provincias la desarrollen adaptada a sus circunstancias y a su cultura*. Y el *capítulo primero* explicita las responsabilidades de la Comisión de Formación.

---

<sup>2</sup> La sensibilidad propia de algunas culturas encontrará dificultad seguramente en aceptar la presencia de tantas figuras *directivas*. El término *ministerio* o servicio resulta mucho más cercano a la sensibilidad de los jóvenes que me toca acompañar.

\* \* \* \* \*

La Asamblea General 2010 establecía en sus Líneas de Acción (1.3) para los próximos años: “Crear programas formativos que fortalezcan nuestra fidelidad a la vocación y nuestra respuesta a las necesidades del siglo XXI”. La nueva *Ratio* sienta las bases para que los misioneros, las comunidades y Provincias nos pongamos en camino.

Mis primeros encuentros con la nueva *Ratio Formationis Congregationis Missionis* hacen brotar sentimientos de profunda gratitud a las personas que han trabajado directamente en su elaboración; gratitud que alcanza al Superior General y Consejo que han animado el trabajo, ofrecido ahora a toda la Congregación. Se trata de un instrumento muy valioso para la formación de los misioneros del siglo XXI. La *Ratio* contiene referencias abundantes para los formadores y para los candidatos y cohermanos en formación. Muchas gracias.